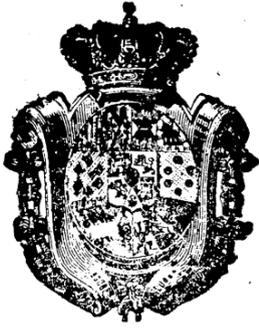


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 430, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2959.

MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 15 de Noviembre de 1842.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ BECERRA.

Abierta á la una menos cuarto, y leida el acta de la junta preparatoria anterior, quedó aprobada.

Prévio aviso del Sr. Presidente, entró á jurar y tomó asiento en el Senado el Sr. D. Joaquin de Ponte, Senador por la provincia de Lugo.

Pasaron á la comision de Actas varios oficios del Sr. Presidente del Consejo de Ministros participando haber nombrado S. A. el Regente del Reino Senadores á los Sres. Torres y Solanot, por la provincia de Pontevedra; D. Dionisio Capaz, por la de Cádiz; D. Dionisio Valdés, por la de Gerona; Don Ramon María Calatrava, por la de Segovia, y Sr. conde de Almodóvar, por la de Granada; reelegidos.

Se leyó y pasó á la misma comision de Actas un oficio del Sr. Ministro de Hacienda participando al Senado haber conferido S. A. el Sr. Regente del Reino al Senador D. Pedro Jontoya, subsecretario que era de dicho ministerio, el empleo de presidente de la junta de bienes nacionales con igual sueldo y consideracion que disfrutaba; y á D. José Aranalde el despacho de la contaduría general del reino.

Dióse cuenta, y el Senado quedó enterado, de dos oficios del Sr. Ministro de la Guerra trasladando las comunicaciones pasadas á los capitanes generales del 1.º y 3.º distrito previniéndoles suspendan su venida á tomar parte en las deliberaciones de este cuerpo, por ser conveniente permanezcan al frente de sus respectivos cargos militares.

Pasaron á la comision de Actas las que de su reeleccion habian presentado los Sres. conde de Almodóvar, Torres y Solanot y Capaz.

Se leyó un oficio del Sr. Ministro de la Guerra participando que por orden de S. A. el Sr. Regente del Reino se autorizó al capitán general D. Pedro Chacon para que se presentase á tomar parte en las deliberaciones del Senado; pero que

en atencion al estado del maestrazgo se le habia prevenido suspendiese su venida.

El Sr. RUIZ DE LA VEGA: Señores, ya se han presentado en la sesion de hoy dos casos como el de que se acaba de dar lectura: no me opongo á que esos señores permanezcan desempeñando el destino cuando á juicio del Gobierno es indispensable para el servicio publico: yo desde luego diré *amen*; pero quiero decirlo por su orden natural, y me parece que no es propio del Gobierno resolverlo por sí diciendo: "he mandado que suspenda su venida al Senado," porque en mi juicio no tiene autoridad para mandar eso, porque es una resolucio que esencialmente corresponde á este cuerpo. Venga aqui, haciendo presente la necesidad de que continuen en el desempeño de su empleo, por ser conveniente al servicio publico, que el Senado por unanimidad dará su aprobacion. De no hacerlo así, se abre abiertamente una brecha á nuestras instituciones.

El Sr. CAMPUZANO: Pido que se lea el acuerdo que se tomó por el Senado sobre el particular.

El Sr. PRESIDENTE: Mientras se trae de la secretaria el acuerdo, cuya lectura se ha pedido, se suspende esta cuestion.

Se leyó un oficio del Sr. Ministro de la Guerra participando haberse mandado á los capitanes generales de los distritos 5.º y 13.º permanezcan al frente de su mando por exigirlo así las circunstancias.

El Sr. PRESIDENTE: Este es el mismo caso que el anterior, de consiguiente despues se resolverá.

Pasó á la comision de Actas la que de su reeleccion remitia el Sr. Calatrava, y un oficio del Sr. marques de Guadalcazar participando el fallecimiento de su padre, Senador por la provincia de Lugo.

Igualmente pasó á dicha comision un oficio del Sr. Ministro de Hacienda participando haberse encargado á D. José Iriarte la organizacion del cuerpo de carabineros, sin que este encargo altere la situacion que goza en el ejército como general empleado.

Se leyó el acuerdo tomado por el Senado en 4 de Junio, cuya lectura habia pedido el Sr. Campuzano.

El Sr. RUIZ DE LA VEGA: El acuerdo que acaba de leerse es favorable justamente á lo mismo que antes habia indicado. Siempre que el Gobierno manifieste la necesidad de que tal y tal individuo nombrado Senador continúe en el ejercicio de su cargo, el Senado tendrá la consideracion debida, y por unanimidad, yo así lo creo, dirá que continúe; pero el Gobierno, repito, no tiene facultad para resolverlo por sí y decir "yo le mando que no venga al Senado."

El Sr. SEOANE: Pido que se lean los oficios originales dirigidos por el Ministerio, porque lo que se nos ha leído es un extracto para saber los términos en que estan redactados.

Se leyeron.

El Sr. HEROS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Sobre qué?

El Sr. HEROS: Sobre este mismo oficio.

El Sr. PRESIDENTE: Primero es preciso establecer la

cuestion para no divagar. La mesa ha preguntado si el Senado quedaba enterado: y lo ha preguntado así porque en esta misma sesion y en casos iguales ha hecho la misma pregunta y ha sido aprobada. De consiguiente la cuestion es si se dirá que el Senado queda enterado ó no.

El Sr. HEROS: Pues pido la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. HEROS: Mi opinion es que los señores á quienes se alude queden desempeñando el empleo de que estan investidos; pero puesto que se ha leído el acuerdo del Senado de 4 de Junio, y para evitar en lo sucesivo ambigüedades en el modo de darse parte de estas disposiciones por el Gobierno, pido que este oficio pase á una comision para que informe y diga si está en los términos que debe estar, y nada mas sencillo que formar, por decirlo así, un formulario universal para estos casos, evitándose de este modo cuestiones de esta especie.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á hacer la pregunta de si el Senado queda enterado. Si no se aprueba, se preguntará lo que ha indicado el Sr. Heros.

Habiéndose preguntado si el Senado quedaba enterado, y acordado este que no, se hizo la pregunta de si pasaria el oficio á una comision que se nombre, y así se resolvió.

Pasó igualmente á dicha comision el otro oficio cuya resolucio se habia tambien suspendido.

Se leyó el art. 14.

El Sr. PRESIDENTE: Con arreglo á este artículo, y hallándose presentes mas de 50 Senadores, se va á proceder á la eleccion de Secretarios. Esta eleccion se ha de hacer conforme al reglamento por papeletas, en los términos que previene el art. 153.

Se leyó dicho artículo y los siguientes hasta el 159 inclusive.

Procediéndose á la eleccion de Secretarios, quedó nombrado primero el Sr. D. Mauricio Carlos de Onís por 46 votos, habiendo obtenido 12 el Sr. Ruiz de la Vega, 5 el Sr. Caneja, 2 el Sr. Rivadeneira y 1 los Sres. Campuzano y Codorniu.

Para segundo Secretario obtuvo el Sr. Infante 27 votos, el Sr. Chacon y Duran 24, el Sr. Ruiz de la Vega 9, el señor Caneja 3, y 1 los Sres. Entrena, Campuzano, Heros, Rivadeneira, Gil de las Revillas y Seoane; y no habiendo reunido mayoría ninguno de estos señores, se procedió á segundo escrutinio entre los Sres. Infante, Chacon y Duran y Ruiz de la Vega, segun lo prevenido en el art. 136 del reglamento, quedando elegido el Sr. Chacon y Duran por 35 votos, habiendo obtenido ademas 26 el Sr. Infante y 4 el Sr. Ruiz de la Vega.

Para tercer Secretario obtuvo 29 votos el Sr. Iriarte, el señor Infante 24, 4 el Sr. Frias, 4 el Sr. Caneja, 2 el Sr. Ruiz de la Vega y 1 los Sres. Rivadeneira, Codorniu, Ferraz (Don Valentin) y Lasaña. No habiendo obtenido mayoría, y siendo preciso pasar á segundo escrutinio entre estos últimos señores Iriarte, Infante, Frias ó Caneja por haber obtenido igual número de votos, se sorteo quién debia entrar en dicho escrutinio, resultando favorecido por la suerte el Sr. Caneja. Ve-

BOLETIN.

EDUCACION DEL PUEBLO.

Hemos procurado diferentes veces llamar la atencion pública sobre un objeto, que si no es el primero por su influencia en el bienestar general, ninguno ciertamente importa mas: sobre la necesidad perentoria de educar á la gran masa del pueblo español, ó al gran número de personas que ni medios, ni voluntad muchas veces, tienen de ser educados. Hemos dicho, qué especie de educacion era preciso dar en nuestro concepto al inmenso número de prolétarios que existen en esta pobre nacion; hemos demostrado el deber que tenemos todos de proporcionar educacion á los pobres; la necesidad de formar maestros capaces de educarlos convenientemente; de crear escuelas de todas clases, comenzando por las de párvulos; de que se asocien los hombres benéficos con este designio; de que las corporaciones populares, tutoras naturales y legítimas de los habitantes desvalidos en sus respectivas poblaciones, no diremos que no pierdan de vista, sino que vuelvan la vista á este negocio vital lastimosamente abandonado en muchas partes, y que ofrece cada dia mas tristes consideraciones y fundados temores de que nuestra desdichada situacion social se prolongue indefinidamente para tormento de las generaciones futuras. De todo esto hemos hablado en diferentes números del Boletín, y hablaremos mas y frecuentemente, por mas que no se nos oiga, aunque nuestras exhortaciones sean ineficaces

y á riesgo de ser molestos; porque expresamos un sentimiento profundo que no nos es dado dominar; y porque este es el principal empeño que hemos contraido al tomar parte en la redaccion de un periódico de esta clase. Nos afligen de continuo, aunque no nos sorprenden los sucesos lamentables, los horribles atentados y las desgracias que diariamente afligen y afrentan entre nosotros á la humanidad.

La relacion trágica que ha venido á ser por necesidad y con razon una parte esencial, y forma uno ó mas artículos indispensables en los periódicos diarios sin distincion de colores políticos, nos parece un efecto necesario de diferentes causas que todos podemos conocer á poco que nos ocupemos en indagarlas. Todos saben á qué se reducía la educacion intelectual y moral de la gran mayoría del pueblo á principios de este siglo. Los individuos que aprendian á leer de entre los pobres, aunque en mayor número del que era de presumir atendido el general atraso en que nos halláramos, ningún provecho sacaban de esta habilidad; de ordinario no hacian uso alguno de este medio de cultivar su razon, ó si lo hacian era comunmente en perjuicio de su carácter moral. No leian ó leian romances y coplas de ciego, porque carecian de toda especie de lecturá que reuniese las circunstancias de amenidad, utilidad y poco precio. La lectura moral y religiosa en forma de novenas y devocionarios, prescindiendo de su mayor ó menor conveniencia para ilustrar el entendimiento y dar ideas sanas de verdadera religion, no ofrecia alimento sustancial á la natural curiosidad del hombre, no satisfacía este instinto que nos lleva al placer de saber, ni bastaba á la imaginacion fecunda de un pueblo meridional. Era preciso recurrir á otra cosa; en defecto de buenos libros se recurría á leyendas ó narraciones de hechos

portentosos, y entre las leyendas para el vulgo español las coplas. Coplas leídas, coplas cantadas, este era su alimento intelectual y su aliente moral. Un bandolero ridiculamente estirpado con su caballo y trabuco y la disparatada relacion de atrocidades variadas al infinito, era todo lo que se proporcionaba al pobre que gustaba de leer, y era tambien todo lo que éste apetecía; de consiguiente abundaba en las plazas y esquinas de las grandes y medianas poblaciones para provision de las pequeñas. Por este medio se formaba el gusto y se fomentaba la inclinacion á esta especie de proezas. El uso de puñales y grandes navajas, tan frecuentemente ahora como entonces, facilitaba los primeros ensayos. Con el menor motivo, y muchas veces sin motivo alguno, se arrojaba el individuo á esta carrera, de gloria en su concepto. Nuestro sistema de poblacion, que sin duda proviene de causas análogas á las que han producido siempre y producen en la actualidad la inseguridad de los campos y caminos, contribuye á su vez por medio de los inmensos despoblados en muchas provincias á la abundancia de salteadores y bandidos. Por una parte facilidad y por otra inclinacion y gusto á estas empresas, no podian menos de dar los resultados que en todo tiempo y en todo pais han dado. En semejante situacion claro es que el pueblo ha debido familiarizarse con la especie de gentes que hacen profesion de salteadores de caminos; que muchos individuos, la mayor parte, si no todo el gran número de los que ningun riesgo corren de ser robados; mirarán sin repugnancia y con admiracion alguna vez á esta especie de héroes. Nadie ignora que la presencia de una cuadrilla de ladrones, como las de contrabandistas, no son objetos de sorpresa ni terror para nuestras aldeas y pueblos de corto vecindario; por el contrario, suelen ser sus

rificado dicho escrutinio resultó elegido el Sr. Infante por 34 votos, habiendo obtenido además 24 el Sr. Iriarte, 4 el señor Caneja y una papeleta inutilizada por contener dos nombres.

Para cuarto Secretario obtuvieron votos, el Sr. Iriarte 45, el Sr. Frias 4, 4 el Sr. Ruiz de la Vega, 4 el Sr. Caneja, 4 el Sr. Rivadeneira, 2 el Sr. Camba y 1 el Sr. Linage.

A invitacion del Sr. Presidente pasaron á ocupar sus asientos los Sres. Secretarios que habian sido nombrados.

Se leyó el art. 15 del reglamento.
El Sr. PRESIDENTE: No habiendo que elegir comision de contestacion al discurso de la Corona, se procede á la de revision de Actas electorales.

Quedó elegido en primer lugar el Sr. Ondovilla por 41 votos, habiendo obtenido 6 el Sr. Ruiz de la Vega y 3 el señor Caneja.

En segundo lo fue el Sr. Martinez Orinaga por 37 votos, habiendo obtenido 8 el Sr. Ruiz de la Vega, y 1 los señores Muguero, Osca, Perez de Necochea, Caneja y Romo y Gamboa.

En tercer lugar fue elegido el Sr. Laborda y Galindo por 41 votos, habiendo obtenido 7 el Sr. Ruiz de la Vega, y 1 cada uno de los Sres. Los Ancos, Gil de las Revillas, Caneja y Ponte.

En cuarto lugar fue elegido el Sr. Gil de las Revillas por 58 votos, habiendo obtenido 6 el Sr. Ruiz de la Vega, 2 el Sr. Caneja y 1 los Sres. Frias, Orinaga, Heros y Romo y Gamboa.

En quinto y último lugar fue nombrado el Sr. Frias por 41 votos; habiendo obtenido 5 el Sr. Ruiz de la Vega, 2 el Sr. Caneja y uno los Sres. Pestaña y Romo y Gamboa.

A propuesta del Sr. Presidente, y despues de leído el artículo 47 del reglamento, se acordó que las sesiones empezaran á las doce.

El Sr. PRESIDENTE señaló para mañana la continuacion de comisiones que previene el reglamento, y levantó la sesion á las cuatro.

ORDEN DEL DIA

para la sesion pública del miércoles 16 de Noviembre de 1842.

Continuacion del nombramiento de las comisiones permanentes y demas que ocurra de despacho.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del dia 15 de Noviembre de 1842.

Se abrió á la una menos diez minutos, ocupando el sillón de la presidencia el Sr. Alcorisa.

Se leyeron por el Sr. Secretario interino Monedero las actas de la junta preparatoria celebrada el 13 á puerta cerrada, y la de la sesion de apertura.

Quedó enterado el Congreso de una comunicacion del señor D. Pedro Antonio de Acuña, participando que no podia asistir á la sesion.

Se leyó á continuacion el siguiente artículo del reglamento.

Art. 3º Reunido el Congreso á las doce del dia siguiente al de la sesion régia, uno de los Secretarios leerá la lista de los Diputados presentes para rectificarla.

Se leyó en efecto la lista de los Diputados presentes, y habiendo reclamado algunos señores su inclusion en ella, se volvió á leer despues de rectificad.

En seguida dijo

El Sr. Secretario MONEDERO: De la lista resulta que hay 130 Sres. Diputados presentes. Voy á leer el art. 8º del reglamento, que dice así: "Cuando una legislatura se componga de los mismos Diputados que la anterior, se procederá á la constitucion definitiva del Congreso en la primera sesion de este." Hay presentes mas de la mitad mas uno de los Sres. Diputados, y desde luego se puede proceder á la constitucion del Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la eleccion de Presidente conforme al art. 8º del reglamento.

Los Sres. Diputados, llamados por lista que leyó el señor Secretario Prim, fueron depositando sus votos en la mesa; y verificado el escrutinio dió el siguiente resultado:

Tomaron parte en la votacion 125 Sres. Diputados.

El Sr. Olózaga obtuvo 82 votos.

El Sr. Acuña 41.

El Sr. Alcon 1.

El Sr. Cortina 1.
Siendo la mitad mas uno 63, el Sr. Olózaga quedó elegido Presidente.

Se procedió á la eleccion de Vicepresidente primero. Tomaron parte en la votacion 125 Sres. Diputados.

El Sr. Cortina obtuvo 80 votos.

El Sr. Cabello 41.

El Sr. Alcon 1.

El Sr. Alcorisa 1.

Quedó elegido primer Vicepresidente el Sr. Cortina.

Se procedió á elegir segundo Vicepresidente.

Tomaron parte en la votacion 123 Sres. Diputados.

El Sr. Cantero obtuvo 75 votos.

El Sr. Fernandez de los Rios 37.

El Sr. Alcon 2.

El Sr. Cabello 2.

Los siete votos restantes se repartieron entre otros tantos Sres. Diputados.

El Sr. Cantero fue elegido segundo Vicepresidente.

Se pasó á la eleccion del tercero.

Tomaron parte en la votacion 114 señores.

El Sr. Caballero obtuvo 68 votos.

El Sr. Martin 39.

El Sr. Montesino 1.

El Sr. Cabello 1.

El Sr. Pita Pizarro 1.

El Sr. Lopez Pinto 1.

El Sr. Lopez 1.

El Sr. Huelves 1.

El Sr. Arias Uribe 1.

El Sr. Caballero fue elegido tercer Vicepresidente.

Se procedió á la eleccion de cuarto Vicepresidente.

Tomaron parte en la votacion 113 Sres. Diputados.

El Sr. Domenech obtuvo 64 votos.

El Sr. Huelves 44.

El Sr. Arias Uribe 2.

El Sr. Rodriguez Busto 1.

El Sr. Pratosi 1.

El Sr. Mendez Vigo 1.

Quedó elegido el Sr. Domenech.

Se pasó á la eleccion del primer Secretario.

Tomaron parte en la votacion 113 Sres. Diputados.

El Sr. Galvez Cañero obtuvo 61 votos.

El Sr. Sagasti 44.

El Sr. Garcia Jove 4.

El Sr. Peiro 1.

El Sr. Lujan 1.

El Sr. Acuña 1.

El Sr. Mendizabal 1.

Resulta elegido el Sr. Galvez Cañero.

Se procedió á la eleccion de segundo Secretario.

Tomaron parte en la votacion 109 Sres. Diputados.

El Sr. Mata obtuvo 63 votos.

El Sr. Suarez Morales 43.

El Sr. Ovejero 2.

El Sr. Fontan 1.

Quedó elegido el Sr. Mata.

Se pasó á la eleccion de tercer Secretario.

Tomaron parte 112 Sres. Diputados.

El Sr. Paz Garcia obtuvo 61 votos.

El Sr. Peiro 31.

El Sr. Quinto 2.

El Sr. Gonzalez (D. Antonio) 1.

El Sr. Cabello 1.

El Sr. Sanchez de la Fuente 2.

El Sr. Arguelles 1.

El Sr. Gonzalez (D. Francisco) 1.

El Sr. Ovejero 1.

El Sr. Fernandez Cano 1.

Se procedió á la eleccion de cuarto Secretario.

Tomaron parte en la votacion 101 Sres. Diputados.

El Sr. Garnica obtuvo 61 votos.

El Sr. Gonzalez (D. Francisco) 32.

El Sr. Ovejero 2.

El Sr. Mendez Vigo 1.

El Sr. Madoz 1.

El Sr. Delgado 1.

El Sr. Sagasti 1.

El Sr. Paz Garcia 1.

El Sr. Monedero 1.

El Sr. PRESIDENTE interino: El Sr. Presidente nom-

brado por el Congreso puede pasar á ocupar su puesto. (Momentos de atencion.)

El Sr. OLOZAGA, despues de ocupar la silla de la presidencia: Señores, el honor que acaba de dispensarme el Congreso es el mas alto que pudiera esperar un Diputado.

No podia yo prometerme en mi vida parlamentaria haber llegado á ocupar este puesto: podia ser la ambicion mas tardía siendo mi carrera pública tan corta; pero el Congreso ha conocido que esta distincion es de aquellas que no necesitan merecerse para estimarse mucho, y yo le estoy profundamente reconocido. Me queda sin embargo el recelo de no poder corresponder en un todo á su confianza. Intentaré sostener como es de mi deber el derecho de la discusion tan ampliamente como pueda sostenerse, contando con que los Sres. Diputados por su parte guardarán el respeto debido á la Constitucion del Estado y á los poderes por ella reconocidos.

Despues de esto yo me atreveria á suplicar al Congreso se sirva acordar un voto de gracias á los Sres. Presidente y Secretarios interinos por lo bien que han cumplido con su encargo.

El Sr. GALVEZ CAÑEDO consultó al Congreso si se acordaria el voto de gracias, á lo que contestó por la afirmativa.

El Sr. PRESIDENTE: Queda constituido el Congreso de Diputados.

Se verificó el sorteo de las secciones.

Concluida esta operacion dijo

El Sr. PRESIDENTE: Ahora dispondrá el Congreso cuál ha de ser la hora en la que en adelante se han de empezar las sesiones.

El Sr. Secretario MATA dirigió al Congreso las dos preguntas siguientes:

¿Acuerda el Congreso que se abran las sesiones á las doce del dia?

¿Acuerda el mismo reunirse en secciones mañana despues de la sesion?

A ambas preguntas contestó el Congreso afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se dará cuenta del despacho ordinario.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y media.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

El 18 de Octubre han sido avisados los habitantes de Constantinopla, por las salvas de artilleria que hacian todos los barcos del puerto, del nacimiento de una princesa que ha recibido del Sultan el nombre de *Adlije* (la justa). La descendencia del Sultan, que aun no cuenta 19 años, es ya de siete hijos vivos, uno que murió al nacer y otro muerto de enfermedad. El Sultan ha ido al serrallo de Topkaba acompañado de todos los grandes dignatarios y primeros ulemas. Habiendo ya pasado los 15 dias del ramazan, ha tenido lugar, segun costumbre, la ceremonia de bajar el manto del profeta. (Const.)

GRECIA.

Cartas de Atenas del 19 de Octubre anuncian que durante la permanencia del Rey Othon en Syra, una diputacion de esta isla presentó á S. M. una peticion firmada por gran número de negociantes pidiendo una reforma completa de la nueva ley de aduanas. El Rey en esta circunstancia ha podido convencerse de una cosa, y es que la cámara de comercio de Syra le habia expedido sobre la ley de aduanas un informe muy detallado de que no ha tenido conocimiento. Ha prometido examinarla á su vuelta á la capital.

El Rey y la Reina han llegado á Atenas el 12. (Const.)

PRUSIA.

Berlin 1º de Noviembre.

La asamblea de los Estados provinciales no ofrece el interese que se esperaba. El consejero de la legacion, Lecog, ha sido nombrado embajador cerca de la Puerta otomana: hasta

amigos y con frecuencia hermanos ó parientes, de quienes reciben beneficios.

Otras muchas causas que seria largo enumerar han concurrido desde muy antiguo á pervertir en el pueblo los sentimientos mas dignos del hombre, produciendo otros contrarios, y que no pueden decirse de humanidad y civilizacion. Los que no aprecian la existencia propia no es extraño que ningun respeto tengan á las personas ni á las cosas, y ninguna importancia den al bienestar ni á la existencia misma de los demas.

En esta situacion nos halló la invasion francesa. Este acontecimiento con todas sus consecuencias, y cuanto en España ha ocurrido en el espacio de 34 años, no ha sido ciertamente á propósito para dulcificar las costumbres públicas. La dureza de sentimientos pudo en la primera época convertirse, y se convirtió, contra los invasores; en la última se ha convertido horriblemente contra nosotros mismos. No es nuestro intento detenernos en esto, hasta la indicacion. Mas ¿quién pudo ocultarse que al terminar la guerra civil el abandono de costumbres habia de llegar á un grado muy alto? Por nuestra parte ingenuamente confesamos que no ha sido tan grande como temiamos, que nos hemos equivocado. Con agradable sorpresa hemos visto que en todo el primer año nuestro estado social no ha sido peor que el de nuestros tiempos ordinarios. En este segundo año, se han hecho sentir mas los antiguos vicios de vagancia y robo, con renovacion de cuevas y escondrijos para ladrones y victimas, tan célebres en tiempos de Gil Blas; asesinatos de toda clase, homicidios y demas á que da lugar el ímpetu de pasiones que no se ha cuidado de refrenar en tiempo oportuno, y la adquisicion

de hábitos incompatibles con el bienestar individual y de la sociedad.

Acaso la frecuencia y naturaleza de los crímenes no es mayor ni mas detestable que otras veces; quizás no es tan grande comparativamente como parece á primera vista; y la razon es la mayor comunicacion y consiguiente publicidad de hechos que antiguamente se ignoraban ó no trascendian de una provincia á otra, y á veces de un pueblo á otro inmediato. Esta publicidad, y el clamor y la condenacion que la acompañan, es ya un medio preventivo; es un progreso social y un servicio que debemos á la prensa libre; servicio que por nuestra parte le agradecemos de corazón, y á que la exhortamos. Seria deseable que un servicio tan señalado y de tan grande trascendencia no perdiese su eficacia convirtiéndolo en arma de partido, y atribuyendo el mal á causas que no lo son en realidad; á personas que no pueden menos de tomar el interese que toma todo hombre honrado en que desaparezca este inveterado cáncer del cuerpo social, y que indudablemente harán por conseguirlo cuanto esté en su mano. Al paso que celebramos la benéfica delacion de los atentados, sentimos ver que, por punto general y por una especie de fórmula vulgar y gastada, se atribuyan omnipotada y exclusivamente á ineptitud ó abandono de los que gobiernan los excesos de toda clase; porque la indiferencia natural y obvia para la gente comun no puede menos de ser la siguiente: Si las personas que gobiernan no saben ó no quieren remediar los males de que se trata, y otro tanto han hecho todos los que han gobernado desde tiempo inmemorial en las diferentes épocas y arreglos políticos y civiles, claro es que este mal no tiene remedio; y en tal caso queda solo el prudente recurso de la paciencia. Esto deberán pensar

cuantos han vivido en España en tiempos de Chafindines, Merinos, Jaimés, Maragalos, &c. &c. con Gobiernos mas expeditos, mas fuertes y en ventajosas circunstancias. Así discurren, juzgando por lo que se les dice en los periódicos, y discurren á mal, porque se parte de un principio falso. Los hábitos envejecidos de un pueblo desmoralizado son independientes y superiores á la voluntad, al celo y poder ordinario del Gobierno; pero no son absolutamente irremediables. Las medidas temporales del Gobierno y las leyes mismas con modificaciones en esta materia si el pueblo no se interesa y toma parte activa en su ejecucion; y el pueblo no contribuirá á la repression de estos delitos, si no les da importancia; si no repugna fuertemente á sus sentimientos; si no varía en fin de sentimientos. Suponiendo que este mismo pueblo facilitase el castigo de los delinquentes, todavia no se habria adelantado gran cosa, pues á nadie se oculta ya que los males de que tratamos no se curan sino se previenen; y los castigos por fuertes que sean no son bastante eficaces como medios preventivos.

A esta tendencia general que se advierte en el pueblo español á la vida libre y de aventuras con todas sus naturales consecuencias, notable en todas las épocas de nuestra historia; en la indole de nuestras prolongadas guerras con los sarracenos; en el carácter de nuestras guerrillas; en las compañías de ladrones, factosos, &c. se agrega la ociosidad en que viven las familias indigentes por defecto de industria acomodada á las diferentes clases, y por otras causas generalmente desconocidas. La ociosidad que por sí sola produciria los males que lamentamos, debe ser, mas desastrosa si llega á ser habitual en un pueblo predispuerto á los excesos referidos. Por otra parte, hasta el clima y la natural sobriedad, ó mas bien el hábito de comer

ahora habia estado ejerciendo las funciones de consejero re-
tendario del ministerio de Negocios extranjeros. (Const.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 7 de Noviembre.

La mayor parte de los periódicos estan de acuerdo en que las noticias de la India no realizan las esperanzas que se habian concebido de conseguir algun resultado.

Se lee en el *Morning-Post*:

La guerra de la China va como de costumbre. Sabemos que nuestras tropas han tomado lo que ellos quieren llamar una plaza, y gran número tambien de llamados cañones. La opinion general parece ser que es muy difícil, sino imposible, que nuestras tropas lleguen á Pekin, á medida que se prolongará nuestra visita en el imperio celeste, y proporcionalmente el número de cañones que hemos tomado, y los miles de indios que hemos destrozado.

Las noticias de la India son de un carácter muy dudoso.

El *Sun* anuncia que el consejo de Gabinete debe recibir á las tres al Foreign-Office. Todos los Ministros estarán presentes. Lord Fitzgerald, presidente del tribunal de Indias, irá despues á Windsor.

FRANCIA.

Paris 8 de Noviembre.

Segun las noticias de la Siria llegadas por Alejandria, cuya confirmacion esperábamos, el Libano se halla de nuevo en plena insurreccion. Los drusos y los maronitas se han reunido para atacar á las tropas turcas. Las últimas noticias de Constantinopla nada dicen de esto. En una correspondencia del 19 de Octubre, publicada por la *Gaceta de Augsburgo*, leemos lo siguiente:

El seraskier Mustafá-bajá ha recibido el mandato de la Puerta de permanecer en Siria hasta nueva orden. Se atribuye esta resolucio'n á los desórdenes habidos en el Libano entre los maronitas, y á la desaprobacion de los embajadores de las grandes Potencias de la proposicio'n de la Puerta concerniente al Gobierno del Libano. Omir-bajá no ha sido llamado; por el contrario, segun algunos viajeros llegados á esta, hacia grandes preparativos en Der-el-Kamer para pasar el invierno. Los arnautes de la frontera prusiana se han puesto en marcha. La otra parte se ha embarcado para Salónica para reunirse al cuerpo de ejército que allí permanece. La Puerta ha resuelto la destitucion del Príncipe Ghika de Valaquia: haciéndolo la Rusia con condic'ion del reconocimiento del nuevo Príncipe de Servia, la Puerta se hubiera mostrado dispuesta á llenar su deseo.

Leemos en una segunda correspondencia:

El Príncipe Alejandro Ghika, hospodar de Valaquia, ha sido destituido de sus funciones en virtud de una decision del Sultan. Ayer se ha enviado á Bucharest el firman de destitucion. El Divan ha creido que era preciso hacer alguna cosa por la Rusia, que se ha ofendido por lo que ha pasado en Servia, y que solicita una restauracion en Belgrado. Mucho tiempo hace que la Rusia estaba descontenta del Príncipe Ghika, cuya tendencia á sustraerse á su influencia era manifiesta.

La Puerta otomana no estaba muy descontenta del Príncipe; acaso tambien aprobará sus intenciones; pero desgraciadamente el Divan se ha visto en la necesidad de hacer algo por la Rusia, y el Príncipe Ghika ha sido sacrificado. Esta manera impolitica de la Puerta de hacer cambios violentos en los distritos del imperio donde domina la religion cristiana, producirá muy pronto una separacion, que aunque inevitable, acaso haya para 10 ó mas años por un sistema sabio y moderado. La Puerta sabe bien de qué parte viene el daño; pero apela al medio mas impropio de conjurarlo. Veremos cómo este sistema hace olvidar á la Rusia lo que ha pasado en Semlin.

Creemos que aceptará el firman de destitucion del Príncipe Ghika sin renunciar á sus proyectos sobre el Príncipe Miguel.

Corren rumores en Beirut de que habia graves disensiones entre las grandes Potencias, relativamente á los negocios de Oriente: se cree por consiguiente que la Puerta podrá obrar mas facilmente por sus propias inspiraciones. (Const.)

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 29 de Octubre.

Minas de plata del Guadalcanal.—El espíritu de asociacion que tan necesario es para arrostrar á las grandes empresas, se desarrolla en nuestro suelo de un modo poco comun.

Apenas fue conocida del público la idea de la formacion de una compañía para desaguar y explotar los pozos llamados Rico, Santa Victoria, las Palomas y otros, que componen hoy dichas minas, se buscaron con avidez sus acciones, y en pocos dias se llenó el capital que los empresarios han creido suficiente para llevar á cabo su proyecto.

No podia menos de suceder así: la fama proverbial de la riqueza de estas minas, ya cuando fueron explotadas por el Gobierno, y ya por los condes Fucares, alejan, si puede decirse, toda la desconfianza que en sí llevan envuelta las empresas mineras, aun aquellas que se acometen cuando se presentan á los ojos facultativos señales exteriores de rica produccion: las del Guadalcanal no estan cubiertas con el velo de la incertidumbre, se han tocado sus entrañas con feliz resultado en diversas ocasiones, y de aquí proviene que su fama sea europea.

La presente compañía, puesta ya en posesion de los socobones, pozos y demas obras preparatorias que facultativamente se han ejecutado en aquellas minas para extraer su riqueza, representa, ademas de su capital efectivo, ocho millones de reales que cuando menos valen las referidas obras.

El reglamento que la misma se ha formado, que no excluye al menos interesado en la empresa de enterarse con frecuencia de la marcha de los negocios, ni de proponer las mejoras que crea convenientes, ya en administracion, ya en el beneficio de las minas y de los metales; la amovilidad anual en la parte que se crea conveniente, ó en el todo, de los vocales de la junta administrativa, atestiguan la franqueza y buena fe de todos los asociados, así como el acierto con que se han conducido en el nombramiento del presidente, secretario, interventor, tesorero y vocales de la referida junta.

Todo, pues, pronostica los mas felices resultados de esta empresa, siendo de notar que algunas acciones se han negociado ya por el duplo del metálico desembolsado: por nuestra parte deseamos que cada socio acumule por medio de esta especulacion tantos caudales como poseyó Creso. (Sevillano.)

MADRID 15 DE NOVIEMBRE.

El Senado se ha ocupado en la sesion de hoy en resolver varios expedientes y oír diferentes comunicaciones del Gobierno. Despues se procedió á elegir Secretarios, resultando para primero el Sr. Onís por 46 votos, para segundo el Sr. Chacon y Duran por 37, para tercero el Sr. Infante por 34, y para cuarto el Sr. Iriarte por 45. Despues de ocupar sus asientos los Sres. Secretarios, se nombró la comision de revision de Actas electorales. Mañana, segun manifestó el Sr. Presidente, continuará ocupándose el Senado en el nombramiento de otras comisiones.

El Congreso se ha constituido hoy definitivamente. Abierta la sesion poco antes de la una, y leida la Real convocatoria y el acta de la sesion de apertura, se ha pasado lista de los Sres. Diputados presentes: el número total ascendia á 150. La eleccion de la mesa y el sorteo de las secciones ha ocupado toda la sesion de este dia. Dos solas candidaturas parecen haberse disputado la victoria: el triunfo sin embargo ha sido decisivo en favor de una de ellas por la gran mayoría que la ha apoyado. El resultá-

do de los escrutinios que sucesivamente se han verificado es el siguiente: para la presidencia el Sr. Olózaga ha obtenido 82 votos, y el Sr. Acuña 41: para Vicepresidentes fueron nombrados los Sres. Cortina por 80 votos, Cantero por 75, Caballero por 68, y Domenech por 64; habiendo obtenido en la otra candidatura 41 votos el Sr. Cabello, 36 el Sr. Fernandez de los Rios, 39 el Sr. Martin y 44 el señor Huelves. Los Secretarios nombrados son los señores Galvez Cañero por 61 votos, Mata por 65, Paz Garcia por 61 y Garnica por otros 61. Obtuvieron para iguales cargos 44 votos el Sr. Sagasti, 42 el Sr. Suarez, 31 el Sr. Peiro y 52 el Sr. Gonzalez (D. Francisco).

Al tomar posesion de la presidencia el Sr. Olózaga ha manifestado al Congreso en breves y expresivas palabras los sentimientos de gratitud de que se hallaba dominado por la elevada honra que la asamblea acababa de dispensarle. A propuesta suya se ha votado una accion de gracias á los individuos de la mesa provisional; y verificado el sorteo de las secciones, el Sr. Presidente ha levantado la sesion á cosa de las cinco de la tarde.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Joaquín de la Torre y Bossuet por el Sr. promotor fiscal D. Francisco de Paula Cifuentes el artículo de fondo inserto en el periódico titulado el *Trozo*, núm. 51, correspondiente al sábado 5 del corriente, que principia "Muchos han extrañado," y concluye "pueblo castellano," se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debian componer el jurado de acusacion, y previas las formalidades que la ley previene, tocó á los Sres. D. Mariano Hernandez, D. Francisco Lopez, D. Casimiro Orense, D. José Maria Erramun-vea, D. Antonio Menchero, D. Juan Bautista Berdegal, D. Juan José Ortiz y Lopez, D. Juan del Hoyo y D. Juan Vicente Carrasco, quienes declararon haber lugar á la formacion de causa por siete votos contra dos. Madrid 15 de Noviembre de 1842.—Cipriano Maria Clemencin, secretario.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Leon Garcia Villareal por D. Ignacio Palomar, en nombre de D. Antonio de Vera Rotulo, comisario principal de arbitrios de Amortizacion y vecino de Alicante, el artículo inserto en el periódico titulado el *Peninsular*, núm. 256, que principia "ayer ocurrió," y concluye "y diré lo que ocurra," se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debian componer el jurado de acusacion, y previas las formalidades que la ley previene, tocó á los Sres. D. José Maria Fernandez de la Hoz, D. Mariano Barrio, D. Bernardo Antonio Hidalgo, D. Ramon Guerra, D. Manuel Codorina, D. Rafael Moreno, D. Antonio Fuentetaja, D. Antonio Felipe Gonzalez y D. José Alvarez Crespo, quienes declararon por unanimidad haber lugar á la formacion de causa. Madrid 15 de Noviembre de 1842.—Cipriano Maria Clemencin, secretario.

Ateneo de Madrid.

El Sr. D. Francisco José Fabre dará principio á las lecciones de Geografía antigua explicada por la historia romana el martes 22 del actual de seis á siete de la noche, y las continuará en igual dia y horas de las semanas sucesivas.

Habiendo sido necesario ocupar la primera hora de los martes para otra cátedra, queda reducida la explicacion de matemáticas que desempeña D. Alfredo A. Camus á una sola leccion, que tendrá lugar los jueves de siete á ocho.

El Sr. D. Jaime Salva, accediendo á la invitacion que se le ha hecho, se ha prestado á desempeñar la cátedra de fisiología general y de la especie humana en particular: comenzará sus lecciones el sábado 26 del corriente de siete á ocho de la noche, y las continuará en igual dia y horas de las semanas sucesivas.

Las personas que deseen matricularse y recibir papeletas de entrada para esta cátedra podran acudir á esta secretaria

poco y muy, fomentan esta ociosidad. El que se sostiene con leutos propios ó ajenos, ó el que en ultimo recurso satisface el hambre con bellotas, no tiene gran necesidad de trabajar. Es tambien mas difícil trabajar en España durante la estacion de calor que en cualquier otro pais de la Europa.

No es, pues, precisamente el Gobierno actual ni los Gobiernos anteriores los que ocasionan la inmundicia y frecuentes crímenes que son consecuencia de esta; ni los Gobiernos pueden evitarlos fácilmente, ni remediarlos de pronto, hagan lo que quieran. No ignoran esto los que diaria y energicamente condenan á la execracion pública los horribles atentados contra la seguridad personal que por desgracia ocurren con tanta frecuencia entre nosotros; ni se puede ocultar á su ilustracion que el único medio que la razon sugiere y la experiencia confirma cuando es oportunamente aplicado, es el de educar al hombre desde muy temprano y con especial cuidado.

En este concepto hemos dicho que sentiamos esta especie de inculpacion hecha sin fundamento al Gobierno, y deberemos añadir que extrañamos y sentimos que las personas que tienen mayor oportunidad y mas medios de influir y preparar la opinion pública, interesando al pueblo en una reforma que tanto le interesa, un poco acaso hagan mención de la verdadera causa de nuestras desgracias en esta parte. El deseo de ser auxiliados en la empresa de mejorar la educacion general, y sobre todo la necesidad de colaboradores mas idóneos que nosotros, nos decide frecuentemente á leer lo que se escribe acerca de esta clase de desórdenes y á considerar los hechos que se refieren, por más que repugne á nuestros sentimientos y suframos con la lectura, y preciso es decir toda la verdad por austera y dura que parezca. No hemos visto últimamente, sino

una sola vez, referirse á la falta de educacion popular como una de las principales causas de los desmanes que en nuestra patria aflentan á la humanidad.

Hay mas; el pueblo español no precepta resistencia á los arreglos necesarios para corregir sus costumbres y aumentar su instruccion. Hubo un tiempo en que nosotros mismos hemos revelado su repugnancia á esta importante novedad, y la experiencia nos ha mostrado lo contrario. Hechos repetidos y decisivos nos han convencido de que el pueblo necesita pocas excitaciones para prestarse á lo que su razon natural le presenta como útil y bueno. El lastimoso abandono en que se encuentra la educacion de las gentes pobres, todavia no consiste tanto en su ignorancia y depravacion de costumbres, como en la indiferencia y funesto desdicho de otras clases que por deber y hasta interes personal deberian apresurarse sin levantar mano á facilitar este medio indispensable para la felicidad general. Esta consideracion nos conduce naturalmente á otra á que no se da importancia alguna ó se desatiende, en desdicho de los que profesamos principios de progreso verdaderamente útil y sostenido. Se ha dicho que, por una inconcebible contradiccion de cosas, que los blasones mas de amor á la libertad y respeto á los derechos y dignidad del hombre, suelen ser frecuentemente los que cuidan menos de disminuir la gran distancia que separa unas clases de otras en la sociedad; y especialmente la clase pobre de la clase acomodada y rica; los que de hecho reducen á ésta á una situacion comparativamente inferior á la que ha tenido en tiempos de oscuridad y barbarie.

Lo cierto es que si se procura sólo facilitar conocimientos á la clase media; si solo para esta y la mas elevada ha de haber progresos en la instruccion, se pone á los pobres en circunstan-

cias mas difíciles que aquellas en que se han hallado antes; porque los negocios del mundo exigirán cada dia nuevas habilidades de que carece. ¿Quién duda, por ejemplo, que para servir ahora en las ciudades y grandes poblaciones se necesita de ordinario saber leer y escribir, lo que no sucedia en otros tiempos; que para ejercer el arte ú oficio mas sencillo y material se necesita mayor capacidad? Si no se cuida de proporcionar al pobre medios de cultivar su razon para que pueda participar de los beneficios correspondientes á los progresos de la civilizacion, la desigualdad de las clases será mayor cada dia contra el propósito y buen deseo de los que aspiran á la felicidad comun; y los resultados serán funestos. Desatendida la formacion del carácter moral del pueblo, las leyes serán ineficaces, las instituciones políticas no tendrán estabilidad, y el malestar general será cada dia mas sensible y mas difícil de remediar. Para conseguir uno y otro es preciso dar á la educacion pública, y especialmente á la de las clases pobres, toda la importancia que realmente tiene; insistir en esta obra sin levantar mano, y utilizar todos los medios que pueden contribuir al objeto.

No creemos que pueda ser cuestionable para nadie ni la eficacia de la buena educacion para la reforma moral de los individuos, y en consecuencia de los Estados; y si alguno dudase de ella le remitiriamos, dispensándonos de razonamientos de otra clase, á lo que sucede con los irracionales y con las mismas fieras cuando se las domestica. Tampoco se dudará que el pueblo español tiene grande necesidad de conveniente educacion; y seria preciso no tener ojos ni oidos, ó no vivir en España, para poderlo dudar. (Se continuará.)

(Boletín de instruccion pública.)

desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde. Madrid 15 de Noviembre de 1842.—El secretario primero, F. Alvarez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Vicaria eclesiástica de Madrid.—Por tercera y última vez se cita, llama y emplaza á Doña Manuela del Moral, esposa de D. Antonio Lopez Ramajo, para que en el improrogable término de 20 días se presente en este tribunal en la forma ordinaria á contestar á la demanda de divorcio que la tiene interpuesta en el mismo su citado marido; apercibida que de no hacerlo se la declarará por contumaz y rebelde, y se sustanciará el pleito en estrados.

— D. Tadeo Capablanca, magistrado honorario de la audiencia territorial de Zaragoza, y juez de primera instancia de la misma:

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada por los ejecutores testamentarios de Josefa Anés, viuda de Francisco Orobía, bajo la invocación del Santo Ecce Homo en la iglesia parroquial de San Felipe de esta capital, para que en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía por sí ó por medio de apoderado en forma á deducir el que juzguen asistirles; en la inteligencia de que trascurrido sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado en providencia de este día en los autos de demanda citados por D. Antonio Lobera y Falcon contra D. José María Jiménez, residente en la ciudad de Tudela, sobre adjudicación de la mitad de los bienes de dicha capellanía. Dado en Zaragoza á 26 de Octubre de 1842.—Tadeo Capablanca.—Por mandado de S. S., Félix Valle.

—Licenciado D. Mateo Bazan, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, que de serlo da fe el infrascrito.

Por este primer edicto cito, llamo y emplazo á todas las personas que crean tener derecho á los bienes con que dotó y fundó María Hernandez la Hermosa una capellanía colativa familiar en la parroquia del lugar de Magan, según su disposición testamentaria fecha 3 de Julio del año de 1641, vacante en la actualidad por defunción del presbítero D. Antonio San Roman, vecino que fue de esta ciudad, para que en legal forma, dentro de 30 días siguientes al en que se inserte este anuncio en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirle cada una en mi tribunal por la escribanía del actuario, donde pende el juicio de concurso y declaración del propio derecho incoado á nombre de Manuel Rodriguez, vecino de dicho lugar de Magan; teniendo entendido dichas personas que trascurrido el término designado les parará el perjuicio no usando de aquel. Dado en Toledo á 9 de Noviembre de 1842.—Licenciado Mateo Bazan.—Por mandado de S. S., Manuel Sanchez Gijon.

BIBLIOGRAFIA.

Procedimiento en materia criminal por D. Fermín Berlanga Huerta, abogado del ilustre colegio de esta corte.

Tratado que comprende todas las reglas procesivas de dicha materia respecto á la jurisdicción ordinaria, dividido en cinco partes, desde que se prepara y decreta una instrucción criminal hasta que se ejecuta la pena impuesta al autor del delito por una sentencia irrevocable, con los formularios mas extensos para todas las instancias, incidentes y recursos.

Constará este tratado (cuarto de la colección de todos los tratados completos de jurisprudencia, legislación y administración española que publica dicho autor) de dos tomos en 4.º de la misma edición clara y buen papel que el publicado ya del *Procedimiento civil*, y saldrá por entregas de 12 pliegos ó sean 96 páginas á 8 rs. cada una en rústica, llevadas á domicilio, y 9 en las provincias: al mismo tiempo de recibir los suscritores la primera entrega, que ha salido ya á luz, abonarán también el importe de la segunda, que se publicará sin interrupción.

Esta suscripción, que se abre solamente para que los que ya tienen los tratados anteriores empiecen cuanto antes á tener uno completo de *Procedimiento criminal*, se hace en Madrid, librería de Rios, editor de dicha colección, calle de Carretas, frente á la imprenta nacional, y en las provincias en los puntos siguientes, donde se hallan venales las obras del mismo autor, y se da gratis el prospecto:

Alicante, Ibarra: Badajoz, viuda de Carrillo: Barcelona, Sierra: Burgos, Villanueva: Cuenca, Mariana: Granada, Sanz: Jaen, Lopez y compañía: Leon, Fernandez: Orense, G. Novoa: Oviedo, G. Longoria. Salamanca, Moran: Toledo, Soria: Valencia, Navarro: Valladolid, Pastor: Vitoria, Ormilugue, y Zaragoza, Laboz.

Cerrada la suscripción se venderá la obra á mas precio.

—Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográficos de la española en particular. Por D. Anastasio Chinchilla.

Se ha publicado la entrega 20.

Catálogo de las obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional.

La meteorología aplicada á la agricultura: memoria premiada por la Real Sociedad de las ciencias de Mompeller, escrita por el abate D. José Toaldo, traducida é ilustrada con varias notas por el capitán D. Vicente Alcalá Galiano. Un tomo en 4.º, edición de 1786, á 15 rs. en pasta comun.

Los diez libros de arquitectura de M. Vitruvio Polion, traducidos del latin y comentados por el presbítero D. José Ortiz y Sanz. Un tomo en folio mayor adornado de 56 estampas finas, edición de 1787, 168 rs. en pasta comun.

Deseoso el traductor de corregir y enmendar muchos errores en que varios traductores y comentadores antiguos habían

incurrido, para que de este modo pudiese servir de maestro á los profesores de arquitectura el unico autor que, según Paladio, habia quedado de la antigüedad en este importantísimo arte, se propuso recorrer, y recorrió despues de haber empezado la traducción en España, las felices regiones de Roma, Nápoles y otras, para observar atentamente los inapreciables residuos de la antigüedad griego-romana, y por resultado de sus tareas mereció que su traducción fuese preferida á todas las anteriores. Estas circunstancias, unidas á la de acompañar á la obra algunas memorias sobre la vida de Vitruvio, la hacen tanto mas recomendable.

Los cuatro libros de arquitectura de Andres Paladio Vicentino, traducidos é ilustrados con notas por el presbítero D. José Ortiz y Sanz. Un tomo en folio mayor con 96 láminas de buen papel y primorosamente grabadas, edición de 1797, que contiene los libros 1.º y 2.º, en los cuales trata el autor de los materiales; describe los cinco órdenes de arquitectura, y un gran número de edificios suyos, urbanos y de campo, á 310 reales en pasta comun.

Esta edición, tan preciosa como la del Vitruvio, reúne á las circunstancias ya expresadas la de contener la vida del autor, con un retrato del mismo copiado del original antiguo que conservan en Venecia los marqueses de Cabra, una noticia de las ediciones de su obra, y ademas un prólogo en que se manifiesta el mérito de la que se anuncia sobre todas las publicadas.

La Orictognosia, escrita en alemán por D. Juan Federico Guillermo Widenmann, y traducida por D. Cristiano Herrgen. Dos tomos en 8.º mayor, impresos de orden superior en 1797, á 45 rs. en pasta comun.

La presente obra, que contiene el sistema mas moderno y completo de la mineralogia, tiene por base el del célebre profesor Werne, que se ocupó principalmente en los caracteres exteriores de los fósiles.

Los anales de Cayo Cornelio Tácito, traducidos al castellano por D. Carlos Coloma, segunda edición acompañada del texto latino, corregida é ilustrada con la historia critica de sus ediciones, anotaciones, índices, variantes del texto latino, y la apologia de este excelente historiador; por D. Cayetano Sixto, presbítero, y D. Joaquin Ezquerria, profesor de humanidades. Cuatro tomos en 4.º mayor, edición de 1794, á 110 reales en pasta comun.

Traducida esta historia por el Sr. Coloma, supo conservar en la hermosa lengua de Castilla la concisión y energía de su original, mas como no hubiese traducido los apreciables opúsculos de la *Germania* y *de la vida de Agricola*, con el fin de que nada tuviese que desear el publico en la presente edición, se valieron de la traducción de Alamos Barrientos, no menos castizo en su lenguaje que Coloma, si bien no tan enérgico y conciso. Publicase también en esta edición el diálogo de los oradores, que unos atribuyen á Tácito y otros á Quintiliano, traducido con bastante maestría por los expresados S. y E., igualmente que un copioso índice de las palabras y frases latinas mas notables, y algunas anotaciones sumamente oportunas y atinadas, tanto sobre el texto latino como sobre el castellano, y correspondencia de uno con otro. Por último, al frente del segundo tomo se halla una apologia de Tácito escrita por los editores con acierto, moderación y buen lenguaje.

Los oficios de Ciceron con los diálogos de la vejez, de la amistad, las paradojas, y el sueño de Scipion, traducidos por D. Manuel de Balbuena. Dos tomos en 8.º, tercera edición, año de 1818, á 30 rs. en pasta comun.

El buen crédito del traductor basta para recomendar esta traducción, que va acompañada del texto latino. En cuanto al mérito de esta obra, en que Ciceron dicta á los hombres las obligaciones que les corresponden con relacion á los dioses, á los demas hombres, y á sí mismos en todos los estados de la vida, es bien conocida la maestría que alcanzó su grande ingenio, presentándonos la doctrina de los mas célebres autores griegos y romanos, y el resultado de sus propios conocimientos y experiencia, en un estilo que puede considerarse como el dechado mas perfecto de la elegancia romana. Apenas se podrá señalar libro mas útil para la enseñanza de los jóvenes que se dedican al estudio de la lengua latina, así por la propiedad y elegancia de su lenguaje, como por la doctrina que enseña.

La verdadera política de los hombres de distincion, traducida del frances por D. Valerio de Borja y Louiso: tercera edición año de 1824, un tomo en 8.º, á 4½ rs. en pasta comun.

Esta obra, aunque dirigida principalmente á los hombres de distincion, contiene máximas sumamente útiles á todo género de personas.

Catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional.

Cuadro pintado por Cano (Alonso).—La composición patética de este cuadro inspira la mayor ternura y devocion. Nuestro Señor Jesucristo aparece muerto, sostenido y llorado por un ángel. El cadáver del divino Redentor es admirable por su buen colorido, pastosidad y nobles formas, así como la profunda pena del ángel está tan bien expresada que se comunica rápidamente al corazón de los espectadores. Fue grabado este cuadro por Ballester (J.), cuyo buril justamente acreditado acertó á expresar la melancólica ternura de tan sublime escena. Tiene de alto 17 pulgadas y 9 líneas, y de ancho 12 pulgadas. Precio 16 rs.

San Bartolomé apostol.—Pintó este cuadro el célebre Ribera (José) con aquella valentía y fuerza de claro oscuro que le caracteriza. El Santo está sentado y envuelto en un paño blanquecino con una mano en el pecho, y la derecha levantada enseñando un cuchillo, instrumento de su martirio. Se grabó en Paris este cuadro bajo la dirección de Ingouf con buen efecto, conclusion y brio. Tiene de alto 16 pulgadas y 4 líneas, y de ancho 13 pulgadas y 9 líneas. Precio 20 rs.

Baco coronando á los borrachos ó bebedores.—El inmortal Velazquez (Diego) pintó este hermoso cuadro donde campea la franqueza y valentía de su diestro pincel. En medio del

lienzo se ve uno que figura ser Baco sentado sobre un tonel de vino, coronado de pámpanos, poniendo otra corona igual á la suya á otro de la compañía que está arrodillado, y recibiendo con gran respeto el honor que se le dispensa: los demas celebran este suceso bebiendo y entregándose á la mayor alegría. Le grabó D. Manuel Salvador Carmona, con inteligencia, gusto y toque pintoresco, en que fue tan hábil este célebre profesor. Tiene de alto 15 pulgadas y 5 líneas, y de ancho 21 pulgadas y 9 líneas. Precio 30 rs.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1.º Sinfonia á completa orquesta.
2.º Se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos, escrita en frances por E. Scribe, y arreglada al teatro español por un distinguido literato, titulada

LOS INDEPENDIENTES.

Los Independientes (que así es también su título original) es una de esas comedias de costumbres, de sencillez y delicado argumento, con que de cuando en cuando aumenta su fama de gran poeta dramático el fecundo Scribe. Representada en el teatro frances de Paris en 1837 por lo mas escogido de aquella compañía, mereció la reputacion de una de las mejores obras de su autor; y al trasladarla al nuestro, no ha creído conveniente el traductor traer á España el lugar de la escena, en razon de que los dos principales tipos que el autor ha pintado, á saber, el del empleado y el del hombre político, se diferencian de los nuestros, si no en el fondo, en circunstancias dependientes de las diversas costumbres y situacion relativa de ambos paises. Pero á pesar de esto el objeto moral de esta comedia pertenece á todas las sociedades, y su mérito literario á todas las literaturas.

En el acto tercero se estrenará una decoracion de sala pintada por el profesor D. Francisco Lucini.

3.º Popurrí de las mollaras.

4.º Terminará el espectáculo con el siempre aplaudido sainete titulado

LA CASA DE TOCAME ROQUE,

cuyos principales papeles estan á cargo de las Sras. Doña Matilde Díez, Lamadrid, Martinez &c., y los Sres. Guzman (Don Antonio), Sobrado, Cubas, Perez, Fabiani, Guzman (Don José), Lopez &c.

En todos los intermedios tocará la orquesta walses y piezas escogidas de las mejores óperas.

CRUZ. A las siete de la noche.

UNA VIEJA,

acreditada comedia en tres actos.

Baile.—Sainete.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse, á beneficio de la primera actriz Doña Juana Perez, una comedia nueva en tres actos y en verso, original de un ingenio ventajosamente conocido, titulada

DETRAS DE LA CRUZ EL DIABLO.

Evidente es á los ojos de la empresa que el teatro ha sido siempre, lo mismo en las sociedades antiguas que en la moderna civilizacion, un reflejo de las circunstancias características de la época, y hasta las mas acabadas composiciones de asuntos puramente históricos llevan mas ó menos marcado el sello del tiempo en que se escribieron; mereciendo observarse que esta misma marca, si bien ha debido considerarse como un defecto, ha contribuido alguna vez al mas feliz éxito de las obras.

Conmovid la sociedad en los tiempos que alcanzamos, las costumbres se han modificado bajo la impresion de grandes acontecimientos; y la comedia clásica de fines del siglo último y de principios del actual, única conveniente entonces á nuestros hábitos de tranquilidad de espíritu, de órden sistemático en la vida privada, y de paz y sosiego públicos, no puede sostenerse hoy inscrita dentro del círculo ya mezquino que le sirviera antes de limite: de aqui las extravagancias y aberraciones del romanticismo, y de aqui la necesidad de emplear tintas algo mas fuertes, y de dar ciertas pinceladas mas atrevidas en los cuadros de costumbres del ya muy avanzado siglo en que vivimos. Hay necesidad de encarnar el drama (que así se dice por el privilegio admitido para abusar de esta palabra) en la comedia pura: el tacto consistirá en hacerlo de suerte que no se traspase la línea á que es forzoso llegar para obtener efectos, ni se pierdan estos por no haberla tocado. La empresa ha visto en la obra que se anuncia dotes recomendables en tal sentido; y si á una accion sencilla, desenuetada regularmente y conducida con naturalidad á su término por la intervencion de caracteres delineados con mucho estudio, y á un diálogo castizo, correcto y frecuentemente epigramático, ha conseguido el autor asociar un interes combinado según lo que hoy reclaman nuestras circunstancias morales, no duda la empresa que el ilustrado público, á quien consagra infatigablemente sus desvelos, aceptará con agrado este nuevo esfuerzo por complacerle.

CIRCO. Hoy no hay funcion.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse inmediatamente el baile nuevo en dos actos denominado

LA FAMILIA SUIZA,

en el que se presentará por primera vez en este teatro la señora Amalia Massini.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.